

APRUEBA PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO DE SANTIAGO

RESOLUCION EXENTA Nº 4438

SANTIAGO, 27-12-2024

VISTOS:

Resolución Exenta N° 456 de fecha 14 de marzo 2024, que designa orden de Subrogancia que indica para el cargo de Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago; lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; la Ley N°18.575 (05.12.1986) Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N 19.880 (29.05.2003) que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones N°6 y N°7 de 2019; Decreto Exento N° 395 de fecha 07 noviembre de 2023 que aprueba el programa marco de los programas de mejoramiento de la gestión de los servicios en el año 2024 para los efectos del incremento por desempeño institucional del artículo 6° Ley 19.553 y la Resolución N°16 de 2020 que fija normas sobre exención de toma de razón, todas de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1° Que, se hace imprescindible implementar el plan de gestión ambiental en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de las instituciones, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en material de cambio climático.

2° Que, incorporando la gestión ambiental en el uso de materiales, adquisición de productos y servicios, manejo de residuos, uso eficiente de agua y energía eléctrica, capacitación y sensibilización de funcionarios(as) y del personal en general, se aporta a generar una disminución de la huella de carbono.

3° Que, el Plan de Gestión Ambiental involucra diferentes prácticas ambientales, tales como la prevención de la contaminación, eficiencia energética e hídrica, electro movilidad, cero papel, implementación de directrices institucionales, compras con criterios de sustentabilidad, el uso de nuevas tecnologías e innovación, que tienen como fin último mejorar el desempeño ambiental de la organización.

4° Que, el Plan de Gestión Ambiental es un proceso transversal que involucra a toda la estructura jerárquica de la institución y, por ende, a todos sus funcionarios, funcionarias y colaboradores/as.



5° Que, el Plan de Gestión Ambiental establece metas con el fin de prevenir, mitigar y evitar los impactos ambientales que se generan a partir de los procesos, productos o servicios en que participa la organización.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE PLAN DE GESTIÓN

AMBIENTAL, en los términos referidos y que son parte constitutiva de la presente Resolución Exenta, la que entrará en vigencia a partir de la fecha de su total tramitación.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

I. Plan de Gestión Ambiental

Contexto y justificación del Plan de Gestión Ambiental

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2024-2035 que define la visión para la Región Metropolitana de Santiago se fundamenta en siete principios rectores y se destaca para los efectos del Plan de Gestión Ambiental el de Sostenibilidad: como principio apunta a proteger el planeta, frenar el cambio climático e impulsar el desarrollo social, todo esto sin poner en riesgo la vida en la tierra, cubriendo nuestras necesidades presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras (ONU, 2015) y considerando el diagnóstico realizado en el año t-1 se requiere establecer metas ambientales para la superación de brechas detectadas en las temáticas de gestión energética, gestión de papel, gestión hídrica, gestión de residuos, gestión de bienes muebles, traslados de personas, gestión de vehículos y gestión de compras sustentables.

II. Lineamientos de acción Política Ambiental Institucional

El Gobierno de Santiago ha definido las siguientes líneas de acción claras, para garantizar que todos los esfuerzos estén ordenados y contribuyan a los objetivos establecidos en la Política Ambiental Institucional:

- Cumplir la legislación ambiental aplicable a las actividades que desarrolle y políticas que fomente el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Lo anterior, conforme al inciso primero del artículo 5° de la Ley N° 18.575, que establece que el Jefe Superior del Servicio debe velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.
- Facilitar la transferencia de conocimientos, habilidades y buenas prácticas en materia medioambiental en las personas funcionarias y colaboradores/as, con el fin de promover el cambio cultural en la organización hacia una gestión responsable con el medioambiente.
- Fomentar, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, el respeto por el medioambiente ya sea fuera como dentro de los lugares de trabajo, con el uso responsable del agua y la energía eléctrica para evitar incurrir en gastos innecesarios y con el uso responsable del papel. Lo anterior, según lo dispuesto en la Ley Nº18.575, que reconoce como deber de la Administración del Estado estar al



- servicio de la persona humana y promover el bien común, atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente.
- Promover, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, la reducción del impacto ambiental, a partir, del reciclaje de residuos en las oficinas de uso institucional, y la reducción de desechos no reciclables durante el cumplimiento de funciones
- Aplicar criterios sustentables respecto a la adquisición de bienes y servicios de consumo que resulten necesarios para la operación habitual de las oficinas y el desarrollo de sus objetivos estratégicos.

Estas directrices actúan como un marco que guía la implementación de las prácticas de Gobierno de Santiago y definirán el plan de gestión ambiental, entendiendo éste como un proceso transversal que integra la sustentabilidad ambiental en el funcionamiento organizacional, involucrando a toda la estructura jerárquica, siendo su base fundamental las personas que la componen.

III. Priorización de brechas ambientales detectadas en el diagnóstico, atendiendo criterios de urgencia y factibilidad técnica

Para efectos operativos se considera una brecha, como un resultado del diagnóstico con potencial de ser mejorado. En este contexto, en términos ambientales, es posible definir una "brecha ambiental "a partir de los resultados del diagnóstico realizado durante la etapa 1 del Sistema (año t-1), tomando en cuenta elementos tales como las definiciones estratégicas, la política ambiental institucional, los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030-ODS), evaluación del desempeño ambiental de Chile 2024 (OCDE), parámetros de comparación, promedios, escenarios ideales o ausencia de acciones previas.

Las brechas ambientales priorizadas, de acuerdo al análisis de los resultados del diagnóstico año t-1, la urgencia y la factibilidad técnica, son las siguientes:

N°	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Brecha ambiental priorizada	Análisis de los resultados Diagnóstico año t- 1	Lineamiento de acción Política Ambiental Institucional
1	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Acción por el clima	Desecho irresponsable de residuos Gestión de residuos	Hay un total de 18.201 kg de residuos no reciclados versus 5.632 kg que lo son, es decir, que apenas se recicla un 38%. Se encuentra priorizado en primer lugar debido a su alto impacto en huella de carbono en la institución en	Promover, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, la reducción del impacto ambiental, a partir, del reciclaje de residuos en las oficinas de uso institucional, y la reducción de desechos no reciclables durante el cumplimiento de funciones.



N°	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Brecha ambiental priorizada	Análisis de los resultados Diagnóstico año t- 1	Lineamiento de acción Política Ambiental Institucional
		re d o <u>L c c c c c c c c c </u>		
			en el contexto de los ODS 11 y 13 y en el contexto de la evaluación del desempeño ambiental de Chile 2024 (OCDE), donde las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) han seguido aumentando y gestionar de forma sustentable los residuos que es una de las medidas para hacer frente a esta situación con un impacto positivo en la reducción. Factibilidad técnica: se considera factible, ya que es una medida de gestión interna y de decisión institucional con bajo costo de implementación.	
2	ODS 7 Energía irresponsable asequible y no eléctrica contaminante ODS 13 Consumo irresponsable de energía eléctrica Costión energética		El índice de eficiencia energética el año 2022 es de 20,1 kWh/m2/año y el año 2023 es 19,9 kWh/m2/año. Está	Fomentar, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, el respeto por el medioambiente ya sea fuera como



Acción por el en segundo clima porque es u dimensión e	lugar dentro de los lugares
que no se h realizado nii tipo de procedimier acción forma pesar de la disminución consumo. Urgencia: se considera un en el contex los ODS 7 y en el contex evaluación desempeño ambiental de 2024 (OCDI donde las emisiones de gases de efi invernadero han seguido aumentando ahorrar eneral ayuda a pre los recursos naturales y reducir la hu carbono, lo contribuye a combatir el colimático. Eactibilidad se considera factible, ya con una medida gestión inter decisión institucional	uso responsable del agua y la energía eléctrica para evitar incurrir en gastos innecesarios y con el uso responsable del papel. Lo anterior, según lo dispuesto en la Ley N°18.575, que reconoce como deber de la Administración del Estado estar al servicio de la persona humana y promover el bien común, atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente. e ceto (GEI) o y rgía servar a pella de que la cambio técnica: a que es de ma y de



N°	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Brecha ambiental priorizada		Análisis de los resultados Diagnóstico año t- 1	Lineamiento de acción Política Ambiental Institucional	
			implementación.		
3	ODS 12 Producción y consumo responsable	Consumo irresponsable del uso del papel Gestión de papel	No existe procedimiento que disminuya el consumo de papel, aunque existe reciclaje de éste en términos de gestión de residuos, por ello se encuentra en el tercer lugar. Urgencia: se considera urgente en el contexto del ODS 12 y por la Triple crisis planetaria definida por la ONU identificada como la pérdida de naturaleza y biodiversidad con menor número de árboles talados para su producción, repercutirá en el cuidado y la conservación del medio ambiente. Factibilidad técnica: se considera factible, ya que es una medida de gestión interna y de decisión institucional con bajo costo de implementación.	Fomentar, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, el respeto por el medioambiente ya sea fuera como dentro de los lugares de trabajo, con el uso responsable del agua y la energía eléctrica para evitar incurrir en gastos innecesarios y con el uso responsable del papel. Lo anterior, según lo dispuesto en la Ley Nº18.575, que reconoce como deber de la Administración del Estado estar al servicio de la persona humana y promover el bien común, atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente.	



N°	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Brecha ambiental priorizada	Análisis de los resultados Diagnóstico año t- 1	Lineamiento de acción Política Ambiental Institucional
4	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	Consumo irresponsable del agua Gestión hídrica	El consumo de agua es de 8.641 m3, se considera en cuarto lugar debido a que no hay acciones formales y focalizadas para la reducción del consumo del agua de forma responsable, aunque la mayoría de los artefactos tienen eficiencia en su uso. Urgencia: se considera urgente en el contexto del ODS 6 y en el contexto del ODS 6 y en el contexto de la evaluación del desempeño ambiental de Chile 2024 (OCDE), por la crisis hídrica grave y cada vez más profunda, el agua es vital para la vida, y es necesaria para la supervivencia de los seres vivos, los ecosistemas y las plantas. Factibilidad técnica: se considera factible, ya que es una medida de gestión interna y de decisión institucional con bajo costo de	Fomentar, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, el respeto por el medioambiente ya sea fuera como dentro de los lugares de trabajo, con el uso responsable del agua y la energía eléctrica para evitar incurrir en gastos innecesarios y con el uso responsable del papel. Lo anterior, según lo dispuesto en la Ley Nº18.575, que reconoce como deber de la Administración del Estado estar al servicio de la persona humana y promover el bien común, atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente.



N°	Desarrollo ambiental priorizada resulta (ODS) Brecha resulta priorizada Diagnóstic		Análisis de los resultados Diagnóstico año t- 1	Lineamiento de acción Política Ambiental Institucional	
	(ODS)		implementación. No existe procedimiento para compras sustentables y está en quinto lugar debido a su importancia e	institucional	
5	ODS 12 Producción y consumo responsable	Compras insostenibles de bienes y servicios de consumo para la operación habitual Gestión de compras sustentables	impacto en la huella de carbono. Urgencia: se considera urgente en el contexto del ODS 12 y en el contexto de la evaluación del desempeño ambiental de Chile 2024 (OCDE) en consideración con la falta de ruptura del vínculo entre crecimiento económico y presión sobre el medio ambiente. Eactibilidad técnica: se considera factible, ya que es una medida de gestión interna y de decisión institucional sin costo de implementación.	Aplicar criterios sustentables respecto a la adquisición de bienes y servicios de consumo que resulten necesarios para la operación habitual de las oficinas y el desarrollo de sus objetivos estratégicos.	
6	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Uso inconsciente del transporte convencional que daña al	Apenas 28 personas de un total de 340 personas se movilizan en	Facilitar la transferencia de conocimientos, habilidades y buenas prácticas en materia	



N°	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Brecha ambiental priorizada	Análisis de los resultados Diagnóstico año t- 1	Lineamiento de acción Política Ambiental Institucional
		medio ambiente y la salud humana Traslados de personas	transportes no convencionales sostenibles (bicicleta, scooter eléctrico o caminando), se considera más impactante que el ámbito de viajes institucionales en avión que sólo son 22 personas y de forma no habitual, debido al impacto de la huella de carbono de todos/as los/as colaboradores/as que generan al movilizarse hacia su lugar de trabajo. Urgencia: Se considera urgente en el contexto del ODS 11 y en el contexto de la evaluación del desempeño ambiental de Chile 2024 (OCDE) y que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) han seguido aumentando.	medioambiental en las personas funcionarias y colaboradores/as, con el fin de promover el cambio cultural en la organización hacia una gestión responsable con el medioambiente.
			Factibilidad técnica: se considera factible, ya que es una medida de gestión interna y de decisión institucional con bajo costo de	



N°	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Brecha ambiental priorizada	Análisis de los resultados Diagnóstico año t- 1	Lineamiento de acción Política Ambiental Institucional
			implementación.	
7	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	El Servicio no cuenta con procedimiento formal de registro de bitácoras de vehículos institucionales Gestión de vehículos	No se cuentan con bitácoras de viaje con información detallada de los recorridos realizados en el día, se realiza una contabilización del kilometraje total que contabiliza el kilometraje cuando sale el vehículo del inmueble hasta cuando llega de regreso, lo que impide generar una trazabilidad de los viajes realizados durante el día, debido a la inexistencia de un procedimiento formal para el registro claro de las bitácoras de viaje, lo cual no permite generar correctamente una trazabilidad de los viajes individuales de los vehículos. Urgencia: Se considera urgente en el contexto del ODS 11 Factibilidad técnica: se considera factible, ya que es una medida de gestión interna y de	Cumplir la legislación ambiental aplicable a las actividades que desarrolle y políticas que fomente el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Lo anterior, conforme al inciso primero del artículo 5º de la Ley N° 18.575, que establece que el Jefe Superior del Servicio debe velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.



N°	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Brecha ambiental priorizada	Análisis de los resultados Diagnóstico año t- 1	Lineamiento de acción Política Ambiental Institucional
			decisión institucional con bajo costo de implementación.	
8	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Acción por el clima	Gestión insostenible de bienes muebles, equipos y equipamientos de uso habitual en la institución Gestión de bienes muebles	No se cuentan con acciones de reutilización o reciclaje en el Manual de Procedimientos para la gestión de bienes muebles, equipos y equipamientos. Urgencia: se considera urgente en el contexto de los ODS 11 y 13 y en el contexto de la evaluación del desempeño ambiental de Chile 2024 (OCDE), donde las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) han seguido aumentando. Factibilidad técnica: se considera factible, ya que es una medida de gestión interna y de decisión institucional con bajo costo de implementación.	Cumplir la legislación ambiental aplicable a las actividades que desarrolle y políticas que fomente el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Lo anterior, conforme al inciso primero del artículo 5° de la Ley N° 18.575, que establece que el Jefe Superior del Servicio debe velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.



Objetivos y acciones para reducir las brechas ambientales priorizadas en gestión de residuos, gestión energética, gestión de papel, gestión hídrica, gestión de compras sustentables, traslados de personas, gestión de vehículos y gestión de bienes muebles.

Para mejorar el resultado de las brechas ambientales priorizadas con el objetivo de transformarse en una oportunidad de mejora, concreta, medible y adaptada a la realidad de Gobierno de Santiago, se presentan los objetivos ambientales, acciones e indicadores de gestión ambiental:

N°	Brecha ambiental priorizada	Objetivos ambientales	Acciones	Indicador de gestión ambiental	Fórmula de cálculo	Meta	Registro de monitoreo
1	Desecho irresponsable de residuos Gestión de residuos	Implementar acciones y medidas que promuevan la separación de residuos en las oficinas institucionales, lo que se traduce en un aumento de reciclaje dentro del servicio.	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión	% de aumento de reciclaje de residuos durante el año 2025	(total de kilos de residuos reciclado año 2025) / (total de kilos de residuos reciclado año 2024)*100	20%	1) Copia resolución exenta del Procedimiento 2) Informe de las actividades de difusión 3) Reporte de la cantidad de residuos reciclados año 2025 y año 2024



N°	Brecha ambiental priorizada	Objetivos ambientales	Acciones	Indicador de gestión ambiental	Fórmula de cálculo	Meta	Registro de monitoreo
			7) Elaboración de reporte y análisis con la cantidad de residuos reciclados				
2	Consumo irresponsable de energía eléctrica Gestión energética	Implementar acciones y medidas que promuevan el consumo eficiente del recurso energético, lo que se traduce en una disminución del consumo de energía eléctrica	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Medición y análisis del consumo	% de disminución del consumo eléctrico del año 2025 respecto del año 2024 de la unidad Bandera N°46	((kWh consumidos de electricidad en el 2024 de una unidad-kWh consumidos de electricidad en el año 2025 de una unidad)/kWh consumidos de electricidad en el año 2025 de una unidad)*100	5%	1) Copia resolución exenta del Procedimiento 2) Informe de las actividades de difusión 3) Reporte de la cantidad de consumo eléctrico del año 2024 y del año 2025 de la unidad Bandera N°46



N°	Brecha ambiental priorizada	Objetivos ambientales	Acciones	Indicador de gestión ambiental	Fórmula de cálculo	Meta	Registro de monitoreo
			eléctrico del año 2024 y del año 2025 de la unidad Bandera N°46				
3	Consumo irresponsable del uso del papel Gestión de papel	Contar con un procedimiento destinado a disminuir el consumo de papel en el desarrollo de las actividades administrativas, lo que se traduce en una baja del su consumo de papel	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Medición y análisis del consumo de resmas de año	% de disminución del consumo de resmas de papel en el año 2025 respecto del año 2024	((N° de resmas consumidas en el año 2024-N° de resmas consumidas en el año 2025)/N° de resmas consumidas en el año 2024)*100	5%	1) Copia resolución exenta del Procedimiento 2) Informe de las actividades de difusión 3) Reporte de la cantidad de consumo de resmas de papel del año 2024 y del año 2025



N°	Brecha ambiental priorizada	Objetivos ambientales	Acciones	Indicador de gestión ambiental	Fórmula de cálculo	Meta	Registro de monitoreo
			2024 y del año 2025				
4	Consumo irresponsable del agua Gestión hídrica	Implementar acciones que contribuyan promover el consumo eficiente del recurso hídrico, lo que se traduce en una reducción del consumo del agua	1) Programación de actividades didácticas 2) Creación de cápsulas educativas 3) Diseño de material gráfico 4) Difusión de las actividades didácticas 5) Realización de las actividades didácticas 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Medición y análisis del consumo de agua del año 2024 y del año 2025 de la unidad Bandera N°46	% de disminución del consumo del agua del año 2025 respecto del año 2024 de la unidad Bandera N°46	((Metros cúbicos consumidos de agua de una unidad en el año 2024-metros consumidos de agua en el año 2025 de una unidad)/metros cúbicos consumidos de agua en el año 2024 de una unidad)*100	5%	1) Informe de las actividades de difusión 2) Reporte de la cantidad de consumo de agua del año 2024 y del año 2025 de la unidad Bandera N°46



N°	Brecha ambiental priorizada	Objetivos ambientales	Acciones	Indicador de gestión ambiental	Fórmula de cálculo	Meta	Registro de monitoreo
5	Compras insostenibles de bienes y servicios de consumo para la operación habitual Gestión de compras sustentables	Implementar acciones y medidas que promuevan la gestión de compras de bienes y servicios sostenibles, lo que se traduce en el aumento de una evaluación y elegibilidad no solamente por precios sino por criterios ambientales y sociales, apoyando la producción limpia, la responsabilidad social y el ecodiseño de los productos	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Medición y análisis de las compras sustentables 2025 y comparación respecto del año 2024	% de compras sustentables realizadas en el año 2025 respecto del año 2024	((Número de compras sustentables realizadas en el año 2024- N° de compras sustentables realizadas en el año 2025)/Número de compras sustentables realizadas en el año 2024)*100	5%	1) Copia resolución exenta del Procedimiento 2) Informe de las actividades de difusión 3) Reporte de la cantidad de compras sustentables del año 2024 y del año 2025



N°	Brecha ambiental priorizada	Objetivos ambientales	Acciones	Indicador de gestión ambiental	Fórmula de cálculo	Meta	Registro de monitoreo
6	Uso inconsciente del transporte convencional que daña al medio ambiente y la salud humana Traslados de personas	Implementar acciones y medidas que promuevan el transporte sostenible entre funcionarios/as y colaboradores/as de la institución, lo busca reducir la necesidad y presencia del vehículo privado, motivar el uso del transporte público y contribuir a reducir las emisiones y mejorar la calidad del aire	1) Programación de actividades didácticas 2) Creación de cápsulas educativas 3) Diseño de material gráfico 4) Difusión de las actividades didácticas 5) Realización de las actividades didácticas 6) Elaboración de informe de las actividades difusión 7) Medición y análisis del uso del transporte sostenible y/o uso del transporte público entre funcionarios/as y colaboradores/as de la institución del año 2026 y	% de uso del transporte sostenible y/o uso del transporte público entre funcionarios/as y colaboradores/as de la institución el año 2026 respecto del año 2025 en la unidad Bandera N°46	((Número de uso del transporte sostenible y/o uso del transporte público en el año 2026-N° de uso del transporte sostenible y/o uso del transporte público el año 2025)/Número de uso del transporte sostenible y/o uso del transporte sostenible y/o uso del transporte público el año 2025)*100	5%	1) Informe de las actividades de difusión 2) Reporte de la cantidad de uso del transporte sostenible y/o uso del transporte público entre funcionarios/as y colaboradores/as de la institución del año 2026 y del año 2025 en la unidad Bandera N°46



N°	Brecha ambiental priorizada	Objetivos ambientales	Acciones	Indicador de gestión ambiental	Fórmula de cálculo	Meta	Registro de monitoreo
			del año 2025 en la unidad Bandera N°46				
7	El Servicio no cuenta con procedimiento formal de registro de bitácoras de vehículos institucionales Gestión de vehículos	Contar con un procedimiento formal del registro de bitácoras de vehículos institucionales por viaje, para medir los traslados y contribuir en la eficiencia del uso responsable de vehículos	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Elaboración de reporte y análisis de la cantidad de registro de bitácoras de	% de registro de bitácoras de vehículos institucionales con viajes por traslado durante el año 2026	((Número de registro de bitácoras de vehículos institucionales con viajes por traslado en el año 2026-N° de registro de bitácoras de vehículos institucionales con viajes por traslado el año 2025)/Número de registro de bitácoras de vehículos institucionales con viajes por traslado el año 2025)*100	50%	1) Copia resolución exenta del Procedimiento 2) Informe de las actividades de difusión 3) Reporte de la cantidad de registro de bitácoras de vehículos institucionales con viajes por traslado



N°	Brecha ambiental priorizada	Objetivos ambientales	Acciones	Indicador de gestión ambiental	Fórmula de cálculo	Meta	Registro de monitoreo
			vehículos institucionales con viajes por traslado				
8	Gestión insostenible de bienes muebles, equipos y equipamientos de uso habitual en la institución Gestión de bienes muebles	Contar con un procedimiento sobre reciclaje o reutilización en la gestión de bienes muebles, equipos y equipamientos de la institución, para contribuir al reciclaje, la reducción y/o la reutilización de los recursos en la institución, y que conviertan o transformen en otros completamente nuevos, alargando su vida útil y ayudando a la preservación de los recursos naturales del	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Elaboración de reporte y análisis de la cantidad de reciclaje o	% de bienes muebles, equipos y equipamientos de reciclaje o reutilización durante el año 2026	((Número de bienes muebles, equipos y equipamientos de reciclaje o reutilización en el año 2026-N° de bienes muebles, equipos y equipamientos de reciclaje o reutilización el año 2025)/Número de bienes muebles, equipos y equipamientos de reciclaje o reutilización el año 2025)*100	10%	1) Copia resolución exenta del Procedimiento 2) Informe de las actividades de difusión 3) Reporte de la cantidad de reciclaje o reutilización en la gestión de bienes muebles, equipos y equipamientos



N°	Brecha ambiental priorizada	Objetivos ambientales	Acciones	Indicador de gestión ambiental	Fórmula de cálculo	Meta	Registro de monitoreo
		planeta	reutilización en la gestión de bienes muebles, equipos y equipamientos				



Programa de trabajo

Dimensión	Brecha	Objetivo	Acciones	Tareas	Plazos	Área Responsable	Colaborador Responsable
Gestión de residuos	Desecho irresponsable de residuos	Implementar acciones y medidas que promuevan la separación de residuos en las oficinas institucionale s, lo que se traduce en un aumento de reciclaje dentro del servicio.	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Elaboración de reporte y análisis con la cantidad de residuos reciclados	1) Levantar y redactar propuesta de Procedimiento 2) Coordinar reunión de revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Elaboración y gestión de firma de resolución exenta 4) Instrucción de aplicación de Procedimiento 5) Organización de las actividades didácticas de difusión 6) Sistematización en el informe de las actividades realizadas 7) Medición de los residuos reciclados	1) 01-01-25 al 31-03-25 2) 01-04-25 al 30-04-25 3) 01-05-25 al 31-05-25 4) 01-06-25 al 30-06-25 5) 01-07-25 al 30-09-25 6) 01-10-25 al 30-11-25 7) 01-11-24 al 31-10-25	Departamento de Servicios Generales	Jefatura Departamento de Servicios Generales



Dimensión	Brecha	Objetivo	Acciones	Tareas	Plazos	Área Responsable	Colaborador Responsable
Gestión energética	Consumo irresponsable de energía eléctrica	Implementar acciones y medidas que promuevan el consumo eficiente del recurso energético, lo que se traduce en una disminución del consumo de energía eléctrica	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Medición y análisis del consumo eléctrico del año 2024 y del año 2025 de la unidad Bandera N°46	1) Levantar y redactar propuesta de Procedimiento 2) Coordinar reunión de revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Elaboración y gestión de firma de resolución exenta 4) Instrucción de aplicación de Procedimiento 5) Organización de las actividades didácticas de difusión 6) Sistematización en el informe de las actividades realizadas 7) Sistematización del consumo eléctrico	1) 01-01-25 al 31-03-25 2) 01-04-25 al 30-04-25 3) 01-05-25 al 31-05-25 4) 01-06-25 al 30-06-25 5) 01-07-25 al 30-09-25 6) 01-10-25 al 30-11-25 7) 01-11-24 al 31-10-25	Departamento de Servicios Generales	Jefatura Departamento de Servicios Generales



Dimensión	Brecha	Objetivo	Acciones	Tareas	Plazos	Área Responsable	Colaborador Responsable
Gestión de papel	Consumo irresponsable del uso del papel	Contar con un procedimient o destinado a disminuir el consumo de papel en el desarrollo de las actividades administrativ as, lo que se traduce en una baja del su consumo de papel	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Medición y análisis del consumo de resmas de año 2024 y del año 2025	1) Levantar y redactar propuesta de Procedimiento 2) Coordinar reunión de revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Elaboración y gestión de firma de resolución exenta 4) Instrucción de aplicación de Procedimiento 5) Organización de las actividades didácticas de difusión 6) Sistematización en el informe de las actividades realizadas 7) Sistematización del consumo de resmas	1) 01-01-25 al 31-03-25 2) 01-04-25 al 30-04-25 3) 01-05-25 al 31-05-25 4) 01-06-25 al 30-06-25 5) 01-07-25 al 30-09-25 6) 01-10-25 al 30-11-25 7) 01-11-24 al 31-10-25	Departamento de Servicios Generales	Jefatura Departamento de Servicios Generales



Dimensión	Brecha	Objetivo	Acciones	Tareas	Plazos	Área Responsable	Colaborador Responsable
Gestión hídrica	Consumo irresponsable del agua	Implementar acciones que contribuyan promover el consumo eficiente del recurso hídrico, lo que se traduce en una reducción del consumo del agua	1) Programación de actividades didácticas 2) Creación de cápsulas educativas 3) Diseño de material gráfico 4) Difusión de las actividades didácticas 5) Realización de las actividades didácticas 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Medición y análisis del consumo de agua del año 2024 y del año 2025 de la unidad	1) Organización de las actividades didácticas 2) Diseño y edición de cápsulas 3) Creación de bocetos para material gráfico 4) Preparación dispositivos virtuales y físicos para la difusión 5) Implementación de las actividades 6) Sistematización en el informe de las actividades realizadas 7) Medición del consumo de agua	1) 01-01-25 al 31-03-25 2) 01-04-25 al 30-04-25 3) 01-05-25 al 31-05-25 4) 01-06-25 al 30-06-25 5) 01-07-25 al 30-09-25 6) 01-10-25 al 30-11-25 7) 01-11-24 al 31-10-25	Departamento de Servicios Generales	Jefatura Departamento de Servicios Generales



Dimensión	Brecha	Objetivo	Acciones	Tareas	Plazos	Área Responsable	Colaborador Responsable
			Bandera N°46				
Gestión de compras sustentables	Compras insostenibles de bienes y servicios de consumo para la operación habitual	Implementar acciones y medidas que promuevan la gestión de compras de bienes y servicios sostenibles, lo que se traduce en el aumento de una evaluación y elegibilidad no solamente por precios sino por criterios	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de	1) Levantar y redactar propuesta de Procedimiento 2) Coordinar reunión de revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Elaboración y gestión de firma de resolución exenta 4) Instrucción de aplicación de Procedimiento 5) Organización de las actividades	1) 01-01-25 al 31-03-25 2) 01-04-25 al 30-04-25 3) 01-05-25 al 31-05-25 4) 01-06-25 al 30-06-25 5) 01-07-25 al 30-09-25 6) 01-10-25 al 30-11-25 7) 01-11-24 al 31-10-25	Departamento de Gestión de Abastecimiento	Jefatura Departamento de Gestión de Abastecimiento



Dimensión	Brecha	Objetivo	Acciones	Tareas	Plazos	Área Responsable	Colaborador Responsable
		ambientales y sociales, apoyando la producción limpia, la responsabilid ad social y el ecodiseño de los productos	las actividades de difusión 7) Medición y análisis de las compras sustentables 2025 y comparación respecto del año 2024	didácticas de difusión 6) Sistematización en el informe de las actividades realizadas 7) Medición de las compras sustentables			
Traslados de personas	Uso inconsciente del transporte convencional que daña al medio ambiente y la salud humana	Implementar acciones y medidas que promuevan el transporte sostenible entre funcionarios/ as y colaboradore s/as de la institución, lo busca reducir la necesidad y presencia del vehículo	1) Programación de actividades didácticas 2) Creación de cápsulas educativas 3) Diseño de material gráfico 4) Difusión de las actividades didácticas 5) Realización de las	1) Organización de las actividades didácticas 2) Diseño y edición de cápsulas 3) Creación de bocetos para material gráfico 4) Preparación dispositivos virtuales y físicos para la difusión 5) Implementación de las actividades 6) Sistematización	1) 01-01-26 al 31-03-26 2) 01-04-26 al 30-04-26 3) 01-05-26 al 31-05-26 4) 01-06-26 al 30-06-26 5) 01-07-26 al 30-09-26 6) 01-10-26 al 30-11-26 7) 01-11-25 al 31-10-26	Departamento de Movilidad, Transportes y Telecomunicacione s	Jefatura Departamento de Movilidad, Transportes y Telecomunicacione s



Dimensión	Brecha	Objetivo	Acciones	Tareas	Plazos	Área Responsable	Colaborador Responsable
		privado, motivar el uso del transporte público y contribuir a reducir las emisiones y mejorar la calidad del aire	actividades didácticas 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Medición y análisis del uso del transporte sostenible y/o uso del transporte público entre funcionarios/a s y colaboradores /as de la institución del año 2026 y del año 2025 en la unidad Bandera N°46	en el informe de las actividades realizadas 7) Medición del consumo de agua			



Dimensión	Brecha	Objetivo	Acciones	Tareas	Plazos	Área Responsable	Colaborador Responsable
Gestión de vehículos	El Servicio no cuenta con procedimiento formal de registro de bitácoras de vehículos institucionales	Contar con un procedimient o formal del registro de bitácoras de vehículos institucionale s por viaje, para medir los traslados y contribuir en la eficiencia del uso responsable de vehículos	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las actividades de difusión 7) Elaboración de reporte y análisis de la cantidad de registro de bitácoras de vehículos institucionales	1) Levantar y redactar propuesta de Procedimiento 2) Coordinar reunión de revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Elaboración y gestión de firma de resolución exenta 4) Instrucción de aplicación de Procedimiento 5) Organización de las actividades didácticas de difusión 6) Sistematización en el informe de las actividades realizadas 7) Medición del registro de bitácoras de cada vehículo institucional	1) 01-01-26al 31-03-26 2) 01-04-26 al 30-04-26 3) 01-05-26 al 31-05-26 4) 01-06-26 al 30-06-26 5) 01-07-26 al 30-09-26 6) 01-10-26 al 30-11-26 7) 01-11-25 al 31-10-26	Departamento de Servicios Generales	Jefatura Departamento de Servicios Generales



Dimensión	Brecha	Objetivo	Acciones	Tareas	Plazos	Área Responsable	Colaborador Responsable
			con viajes por traslado				
Gestión de bienes muebles	Gestión insostenible de bienes muebles, equipos y equipamientos de uso habitual en la institución	Contar con un procedimient o sobre reciclaje o reutilización en la gestión de bienes muebles, equipos y equipamiento s de la institución, para contribuir al reciclaje, la reducción y/o la reutilización de los	1) Elaboración propuesta de Procedimiento 2) Revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Aprobación Procedimiento por resolución exenta 4) Aplicación Procedimiento 5) Realización de actividades de difusión 6) Elaboración de informe de las	1) Levantar y redactar propuesta de Procedimiento 2) Coordinar reunión de revisión de propuesta de Procedimiento con áreas estratégicas 3) Elaboración y gestión de firma de resolución exenta 4) Instrucción de aplicación de Procedimiento 5) Organización de las actividades didácticas de	1) 01-01-26 al 31-03-26 2) 01-04-26 al 30-04-26 3) 01-05-26 al 31-05-26 4) 01-06-26 al 30-06-26 5) 01-07-26 al 30-09-26 6) 01-10-26 al 30-11-26 7) 01-11-25 al 31-10-26	Departamento de Servicios Generales	Jefatura Departamento de Servicios Generales



Dimensión	Brecha	Objetivo	Acciones	Tareas	Plazos	Área Responsable	Colaborador Responsable
		recursos en la institución, y que conviertan o transformen en otros completamen te nuevos, alargando su vida útil y ayudando a la preservación de los recursos naturales del planeta	actividades de difusión 7) Elaboración de reporte y análisis de la cantidad de reciclaje o reutilización en la gestión de bienes muebles, equipos y equipamiento s	difusión 6) Sistematización en el informe de las actividades realizadas 7) Medición de la cantidad de reciclaje o reutilización en la gestión de bienes muebles, equipos y equipamientos			



2. PUBLÍQUESE un ejemplar de la presente Resolución Exenta en la Intranet Institucional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado

Manuel Gallardo Soto

Cargo: GOBERNADOR/A REGIONAL (S)

Serie: 666207871675350306



MRT/JNS/CHM/JCO

Distribución:

- · Administración Regional
- · Jefatura de División de Administración y Finanzas
- · Jefatura Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática
- Jefatura Departamento de Servicios Generales
- · Jefatura Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Jefatura Departamento de Movilidad, Transportes y Telecomunicaciones
- · Jefatura y Analista Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión
- · Oficina de Partes

ID DOC 187331